

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1598** *LUTEGAR SERVICIOS, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento Demanda 791/2008, Ejecución 150/2008, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de don Francisco Javier García Casado contra "Lutegar Servicios, S.L." sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 23/09/2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: "Declarar al ejecutado Lutegar Servicios, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 13.301'94 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 23 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A110003100-1